

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería

GHH/GMR/CNN  
[654]04/01/2010

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2067231

RESOLUCION EXENTA N° 02

POZO ALMONTE, 04 ENE 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por  
doña Nataly Milagros CALIZAYA TICONA de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE  
ORDINARIO de PERU N°4182752, quien ingresó al país en calidad de turista el  
21 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 31  
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.


R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo de  
extranjero doña Nataly Milagros CALIZAYA TICONA de nacionalidad PERUANA por  
el plazo de setenta y cinco días, desde el 05/01/2010 hasta 21/03/2010.

2. COMUNIQUESE a la Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio  
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



  
GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo